

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE "EMBASA  
EMPRESA DE BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A."

En Quito, a los once días del mes de marzo del dos mil once, a las diecinueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en esta ciudad de Quito, previa convocatoria, se reúnen todos los señores socios, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituirse en junta universal para tratar en siguiente orden del día :

1. CONOCER Y APROBAR LOS BALANCES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010;
2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE;
3. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO

Preside la sesión el señor César Peña Pérez. Presidente de la compañía y como Secretario actúa el Gerente General el señor Franz Brinkmann Boloña.

La Presidencia solicita que Secretaría constata el quórum, la que certifica la presencia del cien por ciento del capital social y así lo hace formando parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual Presidencia, siendo las diecinueve horas quince minutos declara instalada la sesión y manifiesta que es necesario proceder a la aprobación de los balances correspondientes al ejercicio fiscal del 2010 y a conocer los informes del Gerente y Comisario.

Al efecto pone a consideración de los socios los balances e informes.

Luego de algunas deliberaciones se resuelve por unanimidad:

1. Aprobar los balances correspondiente al ejercicio fiscal del 2010
2. Aprobar los informes del Gerente General, como del Comisario
3. El ejercicio económico no tiene ganancias, por lo que no se reparten utilidades a los socios.

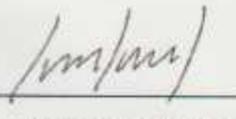
No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 21h00 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al terminar de lo cual queda en consideración y se la aprueba unanimidad sin modificaciones.

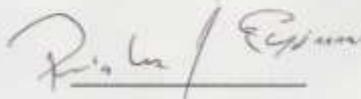
Para constancia firman:



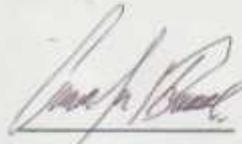
Sr. César Peña Pérez



Sr. Franz Brinkmann Boloña



Sr. Richard Espinosa Guzmán



Sr. Carlos Ponce Holguin